

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

## Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria trimestral a nivel de tipo de gasto
Corriente	28.654.971,02	22.001.915,62	Fondos Fiscales	76,78%	<a href="http://www.finanzas.gob.ec">www.finanzas.gob.ec</a>
Inversión	0,00	0,00	Interno / Externo	0,00%	
<b>Total</b>	<b>28.654.971,02</b>	<b>22.001.915,62</b>	<b>76,78%</b>		

## Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	32.024.375,50	29.954.650,38	Fondos Fiscales	93,54%	<a href="http://www.finanzas.gob.ec">www.finanzas.gob.ec</a>
Inversión	0,00	0,00	Interno / Externo	0,00%	
<b>Total</b>	<b>32.024.375,50</b>	<b>29.954.650,38</b>	<b>93,54%</b>		

## Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de  
destinatarios de recursos públicos

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

09/11/2016

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):</b>	UNIDAD DE PRESUPUESTO
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):</b>	ING. RICARDO ARCENTALES MACAS
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:rarcentales@supercias.gob.ec">rarcentales@supercias.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(04) 2325380 EXTENSIÓN 2275